ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO			
NÚMERO DE CONTRATO	065	**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	1 de noviembre de 2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios		
OBJETO	Prestación de Servicios de Asesoría y Acompañamiento en la Producción de Eventos Deportivos y Recreativos		
VALOR	Tres millones de pesos ($ 3´000.000)		
CONTRATISTA	LEANDRO GARNICA VILLAMIZAR		
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	88´311.673-1		
REPRESENTANTE LEGAL	LEANDRO GARNICA VILLAMIZAR		
IDENTIFICACIÓN (CC – NIT)	88´311.673 de Los Patios		
PLAZO	1 Mes y 15 Días		
Póliza No. (Especifique No de Pólizas y entidad que la expide si aplica)	No Aplica		

En el Municipio de Los Patios, Departamento de Norte de Santander a 19 de diciembre de 2022, en las instalaciones del Instituto Municipal Para la Recreación y el Deporte se reunieron: la señora **YESSICA ALEXANDRA PEÑA JAIMES,** Directora del IMRD, **VANESSA CAROLINA HILARRAZA MANSILLA** en su calidad de supervisora del contrato y el señor **LEANDRO GARNICA VILLAMIZAR** identificada con la Cédula de Ciudadanía 88´311.673 de Los Patios, en su calidad de **CONTRATISTA**; considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de suscripción, perfeccionamiento, ejecución y legalización, se procede a dejar constancia de la **LIQUIDACIÓN** real y efectiva del contrato anteriormente citado.

SOPORTES	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	1 de noviembre de 2022
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN	15 de diciembre de 2022

SOPORTE FINANCIERO				
CONCEPTO	**NUMERO**	**FECHA**	**RUBRO**	**VALOR**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10-017	26 de octubre de 2022	2.3.2.02.02.009.01	$ 3´000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	11-001	1 de noviembre de 2022	2.3.2.02.02.009.01	$ 3´000.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONSTANCIAS

EL CONTRATISTA PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN REGLAMENTARIA para proceder a cancelar lo ejecutado hasta la fecha, según lo citado en las CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DEL CONTRATO. Que citan:

SEGUNDA. VALOR. Para efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **tres millones de pesos ($ 3´000.000),** incluidos impuestos y retenciones, no obstante lo anterior, el valor real del contrato a suscribirse y que deberá ser cancelado al contratista corresponderá a lo finalmente ejecutado por el contratista y entregadas a satisfacción del instituto.

TERCERA. FORMA DE PAGO. EL INSTITUTO cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato en moneda legal colombiana, CONTRA ENTREGA Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR LA SUPERVISION DEL CONTRATO, previa presentación del acta que verifique el anterior hecho por parte del supervisor del contrato en la que se indicará el recibido a satisfacción y el pago de las obligaciones parafiscales. PARÁGRAFO PRIMERO. A los pagos que haga EL IMRD se aplicarán los impuestos, retenciones, descuentos o deducciones ordenados por las normas vigentes, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

ADEMAS: Según la comprobación realizada, el contratista viene dando cumplimiento con las obligaciones impuestas por el art. 50 de la ley 789 de 2002 durante la vigencia del contrato, El SUPERVISOR ha avalado el cumplimiento del contrato, por lo anterior se autoriza la elaboración de la presente liquidación total del contrato:

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR INICIAL		$ 3´000.000
VALOR ADICIONES		0
VALOR TOTAL CONTRATADO		$ 3´000.000
VALOR PAGOS EFECTUADOS	$ 3´000.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0	
SALDO A LIBERAR	0	
TOTALES IGUALES:	**$ 3´000.000**	**$ 3´000.000**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

ACUERDOS

El Instituto Municipal de Recreación y Deportes de Los Patios, cancelará a **LEANDRO GARNICA VILLAMIZAR** dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma de la presente acta, la cantidad que se le adeuda, correspondiente a los saldos liquidados a favor del contratista en la fecha de corte que habla la cláusula tercera del contrato.

En constancia de lo expresado en la presente acta, se firma por cada uno de los que en la misma intervinieron, en el municipio de Los Patios a 19 de diciembre de 2022

FIRMA	**FIRMA**
YESSICA ALEXANDRA PEÑA JAIMES Directora IMRD	**LEANDRO GARNICA VILLAMIZAR** Contratista

Proyectó: L.O. Gómez **Cargo:** Asesor Externo	**Revisó**: Vanessa Hilarraza **Cargo:** Secretaria Pagadora	**Aprobó**: Yessica Peña **Cargo: Directora**
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		